

Huaraz, 28 AGO 2026

Oficio Múltiple N° 424 -2026-ME/GRA/DREA-DGP-EEST.

Señores:

CHAUCA HUETE JUAN - Director del IESTP "Rio Santa" - Santa
CORDERO BELTRÁN MOISÉS ALFREDO - Director del IESTP "Casma"
ANDAGUA ROCA ALBINO ADRIANO - Director del IESTP "Antonio Raymondi" – Yanama
TORRES ALEGRE LUIS AUGUSTO - Director del IESTP "Daniel Villar" - Caraz
ZAVALETA VARGAS ELMER RAFAEL - Director del IESTP "Cabana" - Pallasca
CASTILLO MONTOYA HERNANDO CAMILO - Director del IESTP "Nepeña" - Santa
GARCÍA HUÁNUCO ALCIDES ILDEFONSO - Director del IESTP "San Luis" – C.F. Fitzcarrald
ANTUNEZ CARRILLO DENNIS NEMESIO - Director del IESTP "Huarney"
OCROSPOMA CERRATE MARIBEL CRISTINA - Director del IESTP "San Pedro" Corongo
LEANDRO GUERRERO JULIO CÉSAR - Director del IESTP Aija
ROJAS VALVERDE LUIS ALBERTO - Director del IESTP "San Nicolas" -
ORDOÑEZ AGUILAR GILMER DEONICIO - Director del IESTP "Sihuas"
RODRÍGUEZ LOAYZA HERMÓGENES JORGE - Director del IESTP "Vicente Ferrer" - Tumpa
EMERSON ELÍ CHÁVEZ ANGELES - Director del IESTP "Divina Misericordia" - Ocros
ZIGUEÑAS SANTIAGO RODRÁN JAIME - Director del IESTP "Juan Huarin" - Huari
LARIOS AGUIRRE MIGUEL ANGEL - Director del IESTP "San Marcos" - Huari
CUEVA CHÁVEZ MELCHOR ALVINO - Director del IESTP "Piscobamba"
GIRÓN TITO SANTIAGO DANIEL - Director del IESTP "Chacas" - Asunción
MENACHO GONZÁLES NILTHON PAUL - Director del IESTP "Recuay"
REYNERIO ERNESTO CALDERÓN YARLEQUÉ - Director del IESTP "Carlos Salazar Romero" - Chimbote
EMERSON MELCIADES MARCOS RAMIREZ - Director del IESTP "Carhuaz"
CARLOS GERÓNIMO CARRASCO GIRALDO - Director del IESTP "Eleazar Guzmán Barrón" - Huaraz
JORGE HELÍ RODRIGUEZ ENRIQUEZ - Director del IESTP Narcizo Villanueva Manzo - Conchucos
OSTOS RAMOS ANDERSON - Director del IESTP "Llamellín" – Antonio Raimondi
VICTOR ANSELMO ROBLES GARCIA - Director del IESTP "Copacabana" – Llapo - Pallasca

Presente. -

Asunto : Remite Directiva N° 18 -2026-ME/RA/DREA-DGP-D.

Referencia : Plan Anual de Trabajo (IESTP - Ancash 2026).

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y a la vez remitir la Directiva N° 18 -2026-ME/RA/DREA-DGP-D, que establece la realización del Concurso Regional de Proyectos de Solución Tecnológica, actividad programada por la Dirección Regional de Educación – Ancash en coordinación con el Instituto de Educación Superior Tecnológica "Eleazar Guzmán Barrón" – Huaraz, a llevarse a cabo el 06 de noviembre de 2026, en la ciudad de Huaraz. Por tal motivo solicitamos a vuestro

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

despacho, en el marco del reconocimiento y celebración de la "Semana Técnica 2026" y valorando su liderazgo institucional, decisión, responsabilidad y organización colectiva, asumir las respectivas coordinaciones y facilidades orientadas a su implementación correspondiente, tal como exige la formación tecnológica de los estudiantes, en respuesta al mercado laboral actual y la globalidad.

Es propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DREA/EGQA
DGP/HJSC
EEST/WELLA
C.c. Arch.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Lic. Elias Giraldo Quiroz Aguirre
Director de Programa Seccional IV
Dirección Regional de Educación Ancash

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DIRECTIVA REGIONAL Nº 018 -2026-ME/RA/DREA-DGP-D.

CONCURSO REGIONAL DE PROYECTOS DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS,

A NIVEL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA– ANCASH – 2026

I. FINALIDAD:

Establecer los lineamientos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del concurso regional de proyectos de soluciones tecnológicas, a nivel de los institutos de educación superior tecnológica de nuestra región, que permita desarrollar la tecnología, innovación y el trabajo cooperativo, que garantice la formación superior tecnológica, de acuerdo al mercado laboral y demanda educativa.

II. BASE LEGAL:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°011-2012-ED.

Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU.

RVM N° 103-2022-MINEDU. Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados por el artículo 3 de la RVM N° 178-2018-MINEDU y modificados por la RVM N° 277-2019-MINEDU.
- Ordenanza Regional N° 012-2023-GRA/CR. Aprueban el Proyecto Educativo Regional - Ancash 2023 al 2036.

III. OBJETIVO:

Diseñar proyectos de soluciones tecnológicas, a partir de un problema tecnológico y social del entorno local, regional y nacional, que permita desarrollar la tecnología, innovación y aprendizajes, de manera concertada e interinstitucional.

IV. ALCANCES:

- 25 Institutos de Educación Superior Tecnológica – Ancash.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

5.1. DE SU SENTIDO:

El Concurso de Proyectos de Soluciones Tecnológicas, es una actividad que se desarrollará a nivel regional, cuyo sentido es promover la tecnología, innovación y el trabajo cooperativo, a nivel los institutos de educación superior tecnológica, orientado al desarrollo de las competencias y la resolución de problemas, de manera colectiva e interinstitucional.

Los proyectos parten de identificar un problema, una necesidad o un deseo que demanda de una solución tecnológica para ser resuelto. Plantean preguntas para definir el problema o necesidad que quieren resolver, determinar las especificaciones para una solución satisfactoria. En este proceso representan la solución, la construyen, la ponen a prueba y recogen los datos al respecto, explican su funcionamiento con base en conocimientos científicos y determinan en qué medida se resolvió el problema o necesidad, el desarrollo de todo el proceso está previsto en un cronograma



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

de tareas y actividades, las mismas que, a medida que son cumplidas, son consignadas en un cuaderno de experiencias o de registro llamado también bitácora de indagación, donde se describe en forma detallada, por fechas, todo el proceso.

Los proyectos en esta línea parten de la identificación de un problema del contexto que requiere una solución tecnológica y los requerimientos que debe cumplir. Para tal fin aplican técnicas sustentadas en los conocimientos científicos, prácticas locales o tecnologías ancestrales que impliquen el diseño y la construcción de soluciones tecnológicas, poniendo a prueba su funcionamiento en respuesta con la situación o necesidad identificada, por ejemplo, relacionados a energías renovables, la salud, contaminación u otras.



VI. DE LAS ETAPAS:

- **PRIMERA ETAPA:** A nivel institucional, en cada instituto de educación superior tecnológica, hasta el 09 de octubre de 2026, siendo considerado el ganador de la feria celebrada en la semana técnica 2026, en cada IESTP de la región, utilizando el (ANEXO 1) para su evaluación respectiva.
- **SEGUNDA ETAPA:** A nivel regional, se realizará el 06 de noviembre 2026.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:



1.1. DE LA PRESENTACIÓN:

Cada proyecto de solución tecnológica, será acompañado del proyecto según corresponda (formato: hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm.), letra Times News Roman, tamaño 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página, en un total de 12 páginas, con sus respectivas evidencias). Cabe precisar que mayores indicaciones se brindarán en el transcurso para su mejor implementación.

7.2. EJECUCIÓN:

El concurso regional de proyectos de soluciones tecnológicas, se realizará el 06 de noviembre de 2026, iniciando a las 09:00 am, siendo la sede de dicho evento el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Eleazar Guzmán Barrón" - Huaraz, de acuerdo a la ruta metodológica que se compartirá con la debida anticipación.

7.3. DEL FORMATO:

Los proyectos de soluciones tecnológicas asumirán las siguientes características:

a) Carátula:

Debe contener los siguientes datos: Título del proyecto, nombres y apellidos completos del equipo de estudiantes de proyecto, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente asesor/a, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la I.E., dirección.

b) Índice:

Considerar los títulos y subtítulos si lo hubiera, tablas, gráficos y el número de página en que se encuentran.

c) Resumen:

Escrito en 200 palabras como máximo, a un solo espacio (Es una representación breve de todo el contenido del informe (objetivo, metodología, conclusiones y resultados).

d) Introducción:

- ✓ Importancia del proyecto en concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.
- ✓ La búsqueda de información relacionada al problema tecnológico.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

d) Marco Teórico:

- ✓ Referenciar la bibliografía utilizada en formato APA – 7ma edición, solo la más resaltante y necesaria, que sustente el proyecto de solución tecnológica.

e) Determinación de la alternativa del proyecto de solución tecnológica:

- ✓ Breve descripción del problema tecnológico y sus causas que lo generan.
- ✓ Alternativa de solución tecnológica.
- ✓ Requerimientos de la alternativa de solución tecnológica.

f) Diseño del proyecto de la solución tecnológica:

- ✓ Representación integral y de las partes del proyecto de solución tecnológica y su función en forma gráfica o esquemática (dibujos a mano alzada a escala con vistas y/o perspectivas).
- ✓ Medidas de seguridad.
- ✓ Materiales, herramientas e instrumentos utilizados, valorando su contexto.
- ✓ Posibles costos.
- ✓ Tiempo empleado.

g) Proyecto de solución tecnológica implementado:

- ✓ Presentación mediante fotos la solución tecnológica construida e implementado según los requerimientos y el diseño previsto, así como utilizó los materiales, herramientas e instrumentos, los errores detectados y ajustes realizados si los hubiera.

h) Validación del proyecto de solución tecnológica:

- ✓ Descripción de cómo se verificó el funcionamiento de la solución tecnológica durante su implementación y los ajustes realizados si los hubo en los materiales, procedimientos, mediciones, etc., hasta su funcionamiento.

i) Evaluación del proyecto de solución tecnológica:

- ✓ Determinar si se resolvió el problema o necesidad identificada, en base a los datos obtenidos durante las pruebas ejecutadas en el funcionamiento de la solución tecnológica y los ajustes o cambios realizados sobre la base de conocimiento científicos o prácticas locales, y explicar el impacto en el ambiente y su propuesta de mejora.

j) Referencias bibliográficas:

Presentar una relación de todas las referencias utilizadas en el proyecto (en formato APA-7ma edición).

Anexos:

- ✓ Presentar un anexo de fotos del desarrollo del proyecto en las que figure los estudiantes y si fuera necesario alguna otra información adicional que ayude a la mayor comprensión del proyecto.
- ✓ Cada anexo debe tener título, numeración y debe haber sido citado en el desarrollo del proyecto.

NOTA 1: El cuaderno de experiencia o de campo (diario del proyecto): Es la evidencia del diseño y de la implementación de la solución tecnológica, contiene: fechas y lugar, los requerimientos y posibles cambios de la solución tecnológica, las mejoras de dibujos estructurados o dibujos a escala con vistas y perspectivas o esquemas, el registro de observaciones relacionados a la comprobación o pruebas repetitivas del funcionamiento de la solución tecnológica (descripciones de dibujos, fotos, videos, etc.), apreciaciones, comentarios de los posibles impactos en el ambiente y en la sociedad, y los ajustes realizados.

7.4. PROYECTOS GANADORES:

Serán considerados solamente los proyectos ganadores, a nivel de educación superior tecnológica (25 proyectos), debiendo ser seleccionados previamente en su etapa institucional, según corresponda, debidamente inscrito en el link de la Dirección de Gestión Pedagógica, que se compartirá con la respectiva anticipación, hasta el día 31 de octubre de 2025, para la logística y organización respectiva.

Los proyectos de soluciones tecnológicas que resulten ganadores en su etapa institucional, serán sometidos a una nueva verificación a través del software Turnitin, requisito previo a la sustentación,



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

considerando que a nivel de IEST, los gestores de investigación e innovación presentarán el Informe o Constancia de Veracidad del porcentaje de similitud obtenido, siendo 20 % el límite máximo permitido, excluyéndose las referencias bibliográficas, anexos, índice general, índice de tablas, índice de imágenes y demás elementos formales que no constituyan contenido sustantivo del proyecto de dicha verificación, conforme a los criterios de análisis establecidos, precisando su incumplimiento la descalificación respectiva.

7.5. Open Researcher and Contributor ID (Identificador Abierto de Investigador y Colaborador)

El (ORCID) es un identificador digital único y permanente que permite registrar de manera inequívoca a investigadores y vincularlos con sus contribuciones académicas y científicas, el ORCID conlleva que cada investigador tenga un perfil digital permanente que centraliza sus publicaciones, proyectos, patentes y otros trabajos de investigación, debiendo cada estudiante y asesor que participa en dicho concurso, cumplir con el registro e identificación correspondiente.

7.6. PREMIOS:

7.6.1. Resolución Directoral Regional – Ancash, a la comunidad educativa del IESTP Eleazar Guzmán Barrón – Huaraz, como sede organizadora, tal como al Director General y Docentes Asesores, por haber obtenido el primer, segundo y tercer puesto, en dicho concurso según corresponda, a nivel de los 25 institutos de educación superior tecnológica, de nuestra región.

CATEGORÍA A	CATEGORÍA B	CATEGORÍA C
Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información –, Desarrollo de Sistemas de Información, Administración de Redes y Comunicaciones, Electrónica industrial, Química industrial, Electricidad industrial, Mecánica y mecatrónica automotriz, Mecánica de producción industrial, Contabilidad, Asistencia administrativa.	Enfermería y farmacia técnica, Industrias de alimentos y bebidas, Laboratorio clínico y anatomía patológica, Pesca y procesamiento pesquero, Acuicultura y procesamiento pesquero.	Administración de recursos forestales, Explotación minera, Producción agropecuaria, Topografía superficial y minera, Guía oficial de turismo.
PRIMER PUESTO: Una pantalla TV de 55 pulgadas.	PRIMER PUESTO: Una pantalla TV de 55 pulgadas.	PRIMER PUESTO: Una pantalla TV de 55 pulgadas.
SEGUNDO PUESTO: 1 impresora multifuncional.	SEGUNDO PUESTO: 1 impresora multifuncional.	SEGUNDO PUESTO: 1 impresora multifuncional.
TERCER PUESTO: 1 equipo de sonido.	TERCER PUESTO: 1 equipo de sonido.	TERCER PUESTO: 1 equipo de sonido.

7.7. JURADO CALIFICADOR:

La selección de los jurados estará a cargo de la Dirección Regional de Educación – Ancash, de acuerdo a los proyectos que resulten ganadores y que se inscribieron en las condiciones y plazos establecidos.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los casos no previstos en la presente, serán resueltos en cada Instituto de Educación Superior Tecnológica, en coordinación con la Dirección Regional de Educación – Ancash, indicando que al final de la actividad, se emitirá el informe consignando los logros, dificultades y sugerencias, de acuerdo a los objetivos establecidos en la presente.

Huaraz, 18 de agosto de 2026.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 1: INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS – REGIÓN ANCASH

FICHA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA - 2026

Aspectos	Ítems	CALIFICACIÓN			
		4	3	2	1
Introducción	1) Presenta la importancia del proyecto de solución tecnológica en concordancia con prioridades locales, regionales y nacionales.				
	2) Presenta un resumen de los conocimientos científicos y tecnológicos o prácticas locales (conocimientos empíricos) en que se basa o hace uso el proyecto de solución tecnológica.				
	3) Menciona estudios antecedentes relacionados con el problema identificado del contexto que requieren una solución tecnológica.				
Determinación del proyecto de solución tecnológica	4) Presenta una breve descripción del problema tecnológico y sus causas que lo generan.				
	5) Menciona la alternativa del proyecto de solución tecnológica.				
	6) Presenta los requerimientos de la alternativa del proyecto de solución tecnológica.				
Diseño del proyecto de solución tecnológica	7) Presenta una representación integral y de las partes del proyecto de solución tecnológica y su función en forma gráfica o esquemática y describe su función.				
	8) Menciona medidas de seguridad en relación a los procedimientos o uso de herramientas, materiales o instrumentos.				
	9) Menciona los materiales, herramientas e instrumentos utilizados.				
	10) Presenta los costos estimados o reales.				
	11) Menciona el tiempo empleado para diseñar y construir el proyecto de solución tecnológica.				
Proyecto de solución tecnológica	12) Presenta mediante fotos el proyecto de solución tecnológica construida o implementada según los requerimientos y el diseño previsto.				
	13) Presenta fotos de cómo utilizó los materiales, herramientas e instrumentos.				
	14) Menciona brevemente los errores detectados y ajustes realizados si los hubiera.				
Validación	15) Describe cómo se verificó el funcionamiento del proyecto de solución tecnológica durante su implementación.				
	16) Menciona los ajustes o cambios realizados si los hubo en los materiales, procedimientos, mediciones, entre otros según los requerimientos establecidos.				
Evaluación	17) Menciona si se resolvió el problema identificado con la solución tecnológica implementada.				
	18) Describe cómo se verificó el funcionamiento del proyecto de solución tecnológica ya construida en contraste con los requerimientos.				
	19) Menciona los ajustes o cambios realizados si los hubo sobre la base de conocimientos científicos o prácticas locales.				
	20) Explica el impacto en el ambiente del proyecto de solución tecnológica y su propuesta de mejora.				
Referencias bibliográficas	21) Presenta una relación en orden alfabético de todas las referencias utilizadas en el proyecto de solución tecnológica y están citadas en formato APA.				
Presentación y comunicación de la alternativa de solución tecnológica	22) El panel o póster (formato presencial) o PPT (formato virtual) presentado se relaciona con el proyecto de solución tecnológica.				
	23) Comunica los posibles efectos del uso del proyecto de solución tecnológica en la sociedad o ambiental.				
	24) Muestran creatividad y síntesis en el montaje.				
Documentación (informe virtual y cuaderno de experiencia o de campo)	25) Presentación del informe del proyecto de solución tecnológica y cuaderno de experiencia o de campo.				
TOTAL					

Puntaje	Descripción
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación.
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

